Decanato

« Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0645-D-FLCH-18

Lima, 21 de junio de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 05103-FLCH-2018 de la Dra. Yolanda Westphalen Rodríguez, Directora de la Escuela Profesional de Literatura, relativo al requerimiento de ayudante de curso.

CONSIDERANDO:

Que mediante resoluciones rectorales N.º 00871-R-02 y 02028-R-02 de fecha 06 de febrero y 27 de marzo de 2002, se aprobó el Reglamento de Ayudantías de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y su modificatoria, respectivamente;

Que mediante Oficio N.º 100-EAPLIT-FLCH-2018 la directora de la Escuela Profesional de Literatura, en cumplimiento a las normas establecidas, ha cumplido con remitir el resultado de la Evaluación de los estudiantes postulantes para participar como ayudante de curso durante el semestre académico 2018-I; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.° APROBAR la participación de los alumnos que se indica como AYUDANTE DE CURSO por el SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, en la Escuela Profesional de LITERATURA

Código	Alumnos	Curso
15030144	BULLÓN SIRUMBALL JORGE JEAN PIERRE	TALLER DE CRÍTICA LITERARIA I
14030120	CRESPO PAIVA ANNA MILAGROS	LITERATURA QUECHUA
15030134	LUJÁN SANDOVAL JORGE ANTONIO	INTERPRETACIÓN DE TEXTOS LITERARIOS III
15030005	Llontop Gutiérrez Susan Stephanie	LITERATURA MEDIEVAL
14030007	Mamani Quispe Vania Odaly	Taller de Crítica Literaria I
07030007	MORY ROJAS MARÍA ALEJANDRA	INTERPRETACIÓN DE TEXTOS LITERARIOS III

2.° COMUNICAR la presente resolución de decanato a la Escuela Profesional de Literatura y a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para su conocimiento y demás fines.

Registrese, comuniquese y archivese.

DRA: ROSALIA QUIROZ DE GARCÍA EDECANO ICEDESANA ACADÉMICA ADEMICA



/can